

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 488

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 13 de noviembre de 1997.

*Orden del día:*

1.- *Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de nombramiento de don Luis Otero Fernández, como representante de este Grupo Parlamentario en el Consejo de Protección de Datos.*

*(IV)*

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar al Ateneo Científico Artístico y Literario para restaurar sus edificios de las calles del Prado y Santa Catalina, para evitar que sean declaradas en ruina.*

*PCOP 191/97 R. 5631 (IV)*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería competente para solucionar los graves problemas existentes en la cafetería "La Peineta".*

*PCOP 231/97 R. 6484 (IV)*

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de alguna iniciativa respecto del vertedero ilegal de Las Cárcavas, en el municipio de Madrid.*

*PCOP 231/97 R. 6484 (IV)*

5.- *Moción subsiguiente a la Interpelación 23/97, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la potenciación de la agricultura como motor económico básico del desarrollo rural.*

*M. 11/97 R. 6931 (IV)*

6.- *Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*  
*PL 12/97 R. 5135 (IV)*

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 24 minutos.  
pág. 13161
- Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de nombramiento de don Luis Otero Fernández, como representante de este Grupo Parlamentario en el Consejo de Protección de Datos.**  
(IV)  
pág. 13161
- Lectura y toma de conocimiento de la propuesta.  
pág. 13161
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar al Ateneo Científico Artístico y Literario para restaurar sus edificios de las calles del Prado y Santa Catalina, para evitar que sean declaradas en ruina.**  
PCOP 191/97 R. 5631 (IV)  
pág. 13161
- Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.  
pág. 13161
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.  
pág. 13161-13162
- Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.  
pág. 13162-13163
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería competente para solucionar los graves problemas existentes en la cafetería "La Peineta".**  
PCOP 231/97 R. 6484 (IV)  
pág. 13163
- Interviene el Sr. Paíno Capón, exponiendo la pregunta.  
pág. 13163
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.  
pág. 13163
- Intervienen el Sr. Paíno Capón y el Sr. Consejero, ampliando la información.  
pág. 13163-13165
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de alguna iniciativa respecto del vertedero ilegal de Las Cárcavas, en el municipio de Madrid.**  
PCOP 231/97 R. 6484 (IV)  
pág. 13165
- Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo la pregunta.  
pág. 13165
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.  
pág. 13165
- Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información  
pág. 13165-13166
- Moción subsiguiente a la Interpelación 23/97, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la potenciación de la agricultura como motor económico básico del desarrollo rural.**  
M. 11/97 R. 6931 (IV)  
pág. 13166
- Interviene el Sr. Franco Pardo, en turno de defensa de la Moción..  
pág. 13167-13169
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Peral y la Sra. Fernández-Fontecha Torres.  
pág. 13169-13172
- Votación y rechazo de la Moción.  
pág. 13172
- Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.**  
PL 12/97 R. 5135 (IV)  
pág. 13172
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, presentando el Dictamen.

pág. 13173-13174 -Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos.  
-Votación y aprobación del Dictamen. pág. 13174  
pág. 13174

---



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veinticuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, el embajador de Alemania en Madrid, señor Wegener, ha tenido la amabilidad de querer compartir un tiempo con nosotros y se encuentra en este Pleno, por lo cual le queremos dar la bienvenida y le agradecemos su interés.

Pasamos a la cuestión preliminar.

**Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de nombramiento de D. Luis Otero Fernández, como representante de este Grupo Parlamentario en el Consejo de Protección de Datos.**

R 6787/97 (IV)

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 e) de la Ley 13/95, de 21 de abril, de regulación del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 13/97, de 16 de junio, procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de la propuesta de nombramiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Consejo de Protección de Datos.

Ruego a la señora Secretaria Tercera que proceda a dar lectura de la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Busó Burós): Gracias, señor Presidente. "Don Ángel Pérez Martínez, Presidente Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1995, de 21 de abril, del uso de la informática en el tratamiento de textos personales de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 13/1997, de 16 de junio, y en concreto de acuerdo con lo estipulado en su artículo 29 a), regulador del Consejo de Protección de Datos, viene a proponer a don Luis Otero Fernández como representante de este Grupo Parlamentario en dicho Consejo, solicitando que por el conducto de la Presidencia de la Asamblea sea notificada la referida propuesta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los efectos legales oportunos." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Tercera. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar al Ateneo Científico Artístico y Literario para restaurar sus edificios de las calles del Prado y Santa Catalina para evitar que sean declaradas en ruina.**

PCOP 191/97 R 5631

El señor Chazarra Montiel tiene la palabra para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es qué ayudas y respaldo institucional tiene previsto prestar al Ateneo Científico Artístico y Literario para restaurar sus edificios de las calles del Prado y Santa Catalina, a fin de evitar que sean declarados en ruina. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta, para hacer simplemente una historia de este asunto. Como usted sabe, la Consejería de Educación viene invirtiendo desde el período del anterior Gobierno cantidades significativas en las obras de ampliación del Ateneo. Desde 1989 hasta el presente se ha invertido hasta el año 96 una cantidad que ronda los 195.500.000 pesetas en obras precisamente de ampliación fundamentalmente y también de consolidación del Ateneo.

Por otra parte, se trata, como usted sabe, de una obra declarada desde el año 92 bien de interés cultural y que, por lo tanto, tiene un grado de protección muy alto especialmente en los fondos hemerográficos y bibliográficos.

En ese sentido se interesó también el Ministerio de Administraciones Públicas y se concedió una subvención de 83,5 millones de pesetas, precisamente para este tipo de obras. Hace poco, con ocasión del proceso electoral, la anterior Junta de Gobierno del Ateneo presentó un plan de rehabilitación que, a mi modo de ver y sin entrar en juicios de valor, resulta quizá un poco impensado, de tal manera que no están definidas las prioridades ni el plan de etapas ni ninguna de estas cosas.

En estos momentos, la Dirección General de Patrimonio está, de una parte, valorando el estado y la patología del edificio, y yo creo que si no se interviene rápidamente en dos años puede realmente encontrarse prácticamente una declaración de ruina, lo cual sería algo impensable en una institución como el Ateneo de Madrid. Una vez que haya hecho esa evaluación vamos a hacer, como corresponde con los bienes de interés cultural, un plan de rehabilitación integral del edificio cuyo importe yo calculo que rondará, aún cuando son cifras aproximadas que me ha adelantado la Dirección General de Patrimonio, en torno a los 200 millones de pesetas.

En cualquier caso, tanto la negociación del plan de etapas, como las prioridades, etcétera, es algo que habrá que realizar con la actual Junta Directiva del Ateneo, con la cual todavía no hemos entrado en contacto para este asunto, pero puede estar tranquilo, Señoría, porque lo haremos, y muy en breve. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de ver una disposición favorable a la rehabilitación del Ateneo, y lo que esperamos es que esa disposición favorable se plasme en hechos, eso que tanto nos gusta de pasar de las musas al teatro. Como usted, señor Consejero, y todas SS.SS. conocen perfectamente, el Ateneo es un edificio con una historia absolutamente emblemática, inseparable de acontecimientos fundamentales de la vida científica, política y literaria de Madrid, cuyos edificios se encuentran en este momento en una situación que, de no acometer pronto ese Plan de Rehabilitación Integral, creo que no pasarían muchos meses sin que se produjera una declaración de ruina.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece importante que exista una comunicación con la nueva Junta Directiva y, por aquello de Mahoma y la montaña, es indiferente que vaya Mahoma a la montaña o la montaña a Mahoma; como ustedes prefieran. Nosotros les vamos a echar una mano, vía Proyecto de presupuestos, aportando una enmienda por una cantidad aproximada a esos 200 millones de pesetas, esperando que sea aprobada, y sirva la buena voluntad expresada en fijar, dentro de los presupuestos, el que se va a llevar adelante.

Efectivamente, el Ateneo goza de la declaración de bien de interés cultural; estamos convencidos de que esa cantidad de 200 millones

aproximadamente constituye el esfuerzo inicial para hacer frente a estos problemas. Sería profundamente lamentable que la biblioteca o que otros aspectos del patrimonio del Ateneo pudieran sufrir un deterioro irreversible, y ya en el terreno de la opinión, entendemos que sí sería positivo para caminar de una forma estable, que se estableciera un Plan de Etapas y que quedaran absolutamente fijadas y temporalizadas las prioridades.

Por otra parte, si quieren escuchar una sugerencia, nos parece que un consorcio podría ser una muy buena fórmula para que, con intervención de las Administraciones que quisieran sumarse, y con otras entidades no públicas que puedan apoyar esta idea, podamos salvar esos edificios, tanto el de la calle del El Prado como el de Santa Catalina, y evitar que en próximos meses -y creo que dentro de la presente Legislatura- tuviéramos que sustanciar otra pregunta de respuesta oral en Pleno con el fantasma de la declaración de ruina sobre nuestras cabezas como una espada de Damocles. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo agradezco mucho al señor Chazarra que me obsequie, sobre todo ahora que se aproximan las fechas navideñas, con una enmienda de 200 millones en mis presupuestos para arreglar el Ateneo. Es un auténtico jamón navideño, pero le ruego que no me envíe muchos jamones como ése porque no sé yo cómo vamos a organizar la cesta de Navidad.

Yo creo que S.S., en la exposición de su intervención quizás ha dado la clave de cuál puede ser la forma de resolver en conjunto los problemas del edificio, que es la constitución de un consorcio -algo similar a lo que se hizo con el Círculo de Bellas Artes-, en el que tratemos de implicar a las Administraciones públicas y a todas las fuerzas que se pueda de la sociedad para abordar una obra que en su Plan de Etapas inicial es realmente cuantiosa y que en su terminación probablemente lo va a ser más. Puede estar seguro de que para este Gobierno el Ateneo es una prioridad, como lo es el Círculo de Bellas Artes, y de que, desde luego, no vamos a llegar a esa situación de ruina a la que se refería Su Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería competente para solucionar los graves problemas existentes en la cafetería La Peineta.**  
PCOP 230/97 R. 6482 (IV)

Tiene la palabra el señor Paíno, para enunciar la pregunta.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quisiéramos saber cuáles son las medidas que se van a tomar para solucionar los graves problemas que afectan a La Peineta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Paíno, le puedo decir no las medidas que se van a tomar, sino las que se están tomando, que son realmente las únicas. Yo no sé si S.S. se refiere concretamente a los problemas existentes en la cafetería de La Peineta, que es como se ha formulado la pregunta, y no a los generales del estadio de La Peineta.

Respecto a la cafetería de La Peineta, debo decirle que se contrataron los servicios con la empresa Nude, S.A. el 30 de agosto del 94 por un importe de 1.250.000 pesetas como canon mensual durante cinco años por el arrendamiento de servicios de hostelería para La Peineta, y, por otra parte, por 13.750.000 pesetas trimestrales como derechos sobre la publicidad, etcétera, es decir, sobre un conjunto de actuaciones vinculadas a la imagen corporativa de La Peineta. Transcurridos una serie de meses, se vio sistemáticamente que esta empresa incumplía sus compromisos, porque no sólo no pagó ninguna cantidad del canon estipulado, sino que, al mismo tiempo, no presentó la licencia de obras; no presentó la licencia de actividad; no presentó los TC-1 y TC-2, que usted sabe que son absolutamente esenciales e indispensables, porque es lo que garantiza precisamente la cobertura del personal que trabaja allí; redujeron la plantilla; no presentaron tampoco la póliza de seguro de cobertura de responsabilidad civil, con lo cual, se entró en conversaciones con ellos a comienzos del año 96, y, a la vista de que no estaban dispuestos ni a aportar ninguna documentación que era exigible -que quizás se les debió pedir en el momento en que se les contrató pero no se les pidió-,

ni a seguir pagando el canon, después de consultarlo con la sociedad jurídica, y ante la inviabilidad de otra posibilidad, se pidió al Juzgado de Primera Instancia, en el cual se encuentra ese asunto ahora mismo, la resolución del contrato, y en dos ocasiones, una en el mes de mayo y otra recientemente, se ha reiterado al juez que tome las medidas provisionales para asegurar el servicio de hostelería y cafetería en La Peineta, que proceda a la intervención judicial, y, por lo tanto, obligue a la empresa a prestar el servicio, o que permita que sean desalojados y se resuelva el contrato y se proceda a contratar a otros, que es la pretensión que tiene la Comunidad.

Mientras tanto, dado el estado de degradación al que se había llegado en la cafetería: suciedad, etcétera, se pidió una inspección por parte del área de los servicios de sanidad del Ayuntamiento de Madrid, el cual inspeccionó y precintó el local. En estos momentos y a la vista de los nuevos hechos: la expulsión de una parte de la plantilla, la situación sanitaria e higiénica, y el precinto del local, se ha vuelto a reiterar muy recientemente la petición al juez de que tome medidas cautelares, y estamos pendientes de ello. Es decir, hasta que no recaiga una resolución judicial al respecto, no podemos hacer otra cosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Paíno, tiene usted la palabra.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Lo primero que constatamos es que parece que las empresas privadas tampoco solucionan los problemas ni dan buenos servicios. Creo que es una constatación que queda claramente reflejada en este caso, en donde una empresa privada demuestra que es inoperante, incapaz, incompetente, y que, por tanto, las empresas privadas por el hecho de ser empresas privadas no dan mejores servicios que las públicas ni aseguran que los ciudadanos dispongan del servicio adecuado que se supone en las condiciones en las que este contrato se había realizado.

La verdad es que la situación de la empresa Nude es bastante curiosa: lleva más de un año sin prestar ningún tipo de servicio; que nosotros tengamos información, no ha pagado más que un plazo del montante a que se habían comprometido en los contratos firmados, lo cual, lógicamente, ha redundado en que han desaparecido una serie de puestos de trabajo: en este momento solamente hay una trabajadora, o había una trabajadora cumpliendo servicios contratada por esta empresa.

Lo que no podemos entender, y no compartimos políticamente es que durante el tiempo que el Rayo Vallecano ha estado jugando en el campo

de La Peineta, a esta empresa, a pesar de la denuncia que había desde primeros de octubre de la situación de irregularidad, no solamente económicas, sino también sanitarias en las que se encontraba esta cafetería, se le ha permitido entrar a los accesos de La Peineta con un camión, para vender desde allí las bebidas y las comidas en los momentos en que había partidos de fútbol de Segunda División. Eso es algo que no entendemos ni compartimos, evidentemente, porque no tiene ningún sentido que una empresa que está incumpliendo todos y cada uno de los acuerdos a los que había llegado con ese contrato, que, además, mantiene en unas condiciones de salubridad completamente nulas y peligrosas las cafeterías, sin embargo se le permite entrar con ese camión.

Nosotros creemos que sería bueno que desde la Comunidad de Madrid, por un lado, se asuman las responsabilidades que comporta este hecho; que se investiguen las posibles responsabilidades de los que asumen las funciones y tienen que decir algo de por qué esta empresa, a fecha de hoy, haya llegado a la situación en la que nos encontramos, y evidentemente, también le vamos a solicitar que se abra esa cafetería. El estadio de La Peineta está siendo utilizado por un número de ciudadanos y de ciudadanas, tanto de gente que va a visitarla como de gente que va a practicar allí cualquier deporte; por tanto, la cafetería es una necesidad que está ahí, y que la requieren los que están utilizando el estadio de La Peineta.

Le vamos a solicitar, también, que salga a concurso cuanto antes la explotación de esas cafeterías y creemos que sería conveniente que en ese pliego de condiciones, se advirtiera o se incluyera un punto en el cual salvaguardáramos, al menos, el puesto de trabajo que queda en estos momentos.

De todas formas, quiero decirle que en el estadio de La Peineta existen otros problemas, también bastante graves, que van desde una situación arquitectónica en estado lamentable, donde ha habido un corrimiento de los muros que han provocado unas grietas por donde usted y yo podríamos pasar bailando un chotis. Unas goteras, como, por ejemplo, las del 'rockodromo' que imposibilitan hacer 'rockodromo', pero sí permitirían hacer descenso de ríos en piragua, y una situación como la del césped que, como todos nosotros ya conocemos, es bastante lamentable porque ha sido recientemente denunciada, incluso por aquellos que los estaban utilizando.

Además de estos problemas, seguimos teniendo en el acceso a La Peineta. Creemos que hay que demandarle al Ayuntamiento de Madrid que ponga, de una vez por todas, un autobús que llegue a La Peineta, porque, de otra manera, cualquier día nos vamos a encontrar con un accidente, porque para

llegar del Metro a La Peineta, hay que pasar por la M-40; pero como tampoco hay ninguna pasarela para que los peatones puedan pasar, hay que cruzarla a la carrera, lo cual, evidentemente, pone en peligro la seguridad de los que utilizan el estadio de La Peineta. Nada más y muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Sala.- "Desde los escaños."): Yo le agradezco su invitación para que pasáramos los dos bailando el chotis, pero me reservo la elección de otra compañera de baile.

Lo que sí quiero decirle es que quizá no me haya entendido usted bien, pero no es responsabilidad del anterior Gobierno, ni responsabilidad de éste el que no se haya podido cobrar el canon de La Peineta, porque, tal y como está establecido en el contrato, ni el anterior Gobierno pudo, y lo intentó, ni este tampoco, porque la resolución corresponde exclusivamente al juez.

En segundo lugar, debo decirle que lo que sí hemos precintado y no pueden entrar en modo alguno, es al local de cafetería; otra cosa muy difícil de evitar es que vendan bebidas ambulante en el estadio de La Peineta, pero, desde luego en la cafetería no pueden entrar.

En tercer lugar, debo decirle que en modo alguno nosotros podemos sacar a concurso, por mucho que usted me lo pida y por muchas ganas que tenga yo de complacerle, esa cafetería, porque tiene, de acuerdo con los términos del contrato, que mediar una resolución del juez. Hemos instado ya dos veces, y ahora hemos presentado un nuevo escrito pidiendo que, por lo menos, se adopten medidas cautelares, pero mientras no se resuelva por parte del juez ese asunto, ni nosotros podemos desalojarle, puesto que está precintado el local por razones sanitarias -aunque no como consecuencia de la ejecución o aplicación del contrato-, ni podemos realizar otra cosa. Hemos instalado máquinas con bebidas en todos los sitios de La Peineta, y yo creo que es una situación que no puede tardar mucho, dado que llevamos casi año y medio desde que se presentó la correspondiente demanda pidiendo la resolución en el Juzgado de Primera Instancia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno**



**del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de alguna iniciativa respecto del vertedero ilegal de Las Cárcavas en el municipio de Madrid.**

PCOP 231/97 R. 6484 (IV)

Señor Setién, tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Tiene ese Consejo de Gobierno prevista alguna iniciativa respecto al vertedero ilegal de Las Cárcavas, en el municipio de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Setién, en relación con este tema de Las Cárcavas, quiero decirle que este Gobierno ya ha puesto en marcha una serie de iniciativas.

Como sabe usted, desde el punto de vista medioambiental, hemos elaborado ese plan de acondicionamiento, explotación y restauración del vertedero, que garantiza unas condiciones de control ambiental en la explotación y posterior restauración del vertedero, que, como sabe usted, durante años atrás sí había funcionado sin control alguno.

Por tanto, las iniciativas que se han tomado ya -y que se siguen tomando- en el campo medioambiental consisten -y seguirán consistiendo- en el impulso y seguimiento de las actuaciones de explotación y restauración, en el correcto sentido de que las inspecciones, que son numerosas, están sirviendo muy especialmente para corregir cualquier desviación que se pudiera producir en cualquier momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Hace tres años y medio, como recordará el señor Consejero y SS.SS., una empresa, propiedad de una conocida militante del Partido Popular, María Isabel Rodríguez, y de otro socio, abrió un vertedero en Las Cárcavas, sin licencia de ningún tipo.

A partir de ahí, los vecinos protestan; los

grupos municipales de la oposición exigieron medidas; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida exige en aquel momento la clausura inmediata, y, aproximadamente a los dos años, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid impuso una multa de 19 millones de pesetas, en un momento en que los ingresos de esta actividad ilegal -y, posiblemente, delictiva- habían superado ya los 1.000 millones de pesetas. Multa que, por cierto, según nuestros informes, aún no ha pagado la empresa.

Este Grupo Parlamentario trae una y otra vez a esta Cámara iniciativas para que su Consejería actúe, señor Consejero, y todas ellas han sido despreciadas por su Grupo y por usted mismo desde el Gobierno.

El día 3 de junio de este año, el frente de vertido estaba ya a 30 metros de la M-40, pero hoy, a los tres años y medio, ha llegado al límite de la M-40, subiendo ya a cotas superiores a la de la autopista.

En este momento, mientras la Justicia ha encausado a los dueños por presunto delito; mientras los vecinos han conseguido la admisión a trámite del asunto en el Tribunal de Estrasburgo; cuando el Defensor del Pueblo ha intervenido también en el caso, sólo el Gobierno Municipal del Partido Popular en Madrid y el Gobierno Regional del Partido Popular mantienen lo que no se puede calificar de otra forma que como la 'complicidad políticamente culpable' con esta ilegalidad tan patente.

Señor Consejero, si quiere, me va responder a alguna pregunta: ¿Va usted a contar alguna vez que agarraderas tienen estos individuos? ¿Qué poder tienen? ¿Hasta qué punto mandan para que ninguna de las Administraciones de su partido se atreva a meterles en cintura? ¿Me quiere usted decir por qué no ha clausurado este vertedero? ¿Por qué no se da usted por aludido? ¿Por qué a usted, que es la máxima autoridad ambiental de la Región, le trae sin cuidado esta ilegalidad? ¿Por qué su partido hace en las instituciones un uso alternativo del Derecho? ¿Por qué aplica una vara de medir a los amigos y otra al resto de los ciudadanos? ¿Por qué no se ha aplicado el procedimiento sancionador y de reposición de bienes ambientales que prevé la ley, y que nosotros exigimos desde hace dos años y medio ya?

Es verdad que usted ha obligado a estos presuntos delincuentes a que siembren cebada. Menos mal que ha tenido el buen gusto de no repetírmelo en ésta su respuesta. Pero, señor Consejero, quiero decirle que éste es un atentado a la legalidad democrática y a la ética política; es un fraude continuado desde el poder que ustedes detentan a la legalidad, a la normativa municipal y autonómica, y a la moral pública, tan predicada en su momento, hace dos años, por el Presidente Ruiz-Gallardón, y hoy

enterrada debajo de veinte millones de toneladas de escombros y de 2.000 millones de pesetas de beneficios ilegales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. De verdad, señor Setién, que, si no fuera porque ya nos tiene acostumbrados al tipo de lenguaje que emplea al referirse a algunos temas, estaríamos asustados.

Es decir, la acusación de que tenemos dos varas de medir; el atentado a la legalidad democrática, a la moral pública escondida tras o debajo de una serie de toneladas de escombros, lo que ocurre es que cuando se hacen estas acusaciones de este tenor se va a los tribunales o, en su caso, ya se pierde credibilidad en cuanto al contenido de esa acusación, y por eso, desde luego, mi contestación en ningún caso va a ser crispada, porque entiendo que el tono que ha empleado es verdaderamente tan fuerte que pierde credibilidad en cuanto al contenido que trasmite.

Lo que le quiero decir -y esto sería más un tema urbanístico que medioambiental- es que el Plan General del Ayuntamiento de Madrid -y lo sabe usted- contempla en la actualidad la compatibilidad de ese vertedero con la calificación urbanística. Luego, no olvidemos que no se trata de dos varas de medir -yo personalmente no sé ni quiénes son estas personas a las que usted ha hecho referencia en reiteradas ocasiones-, sino que se trata de una responsabilidad medioambiental. ¿Cuál es la responsabilidad? Es la necesidad de la existencia, al día de hoy, del vertedero de Las Cárcavas, porque ese vertedero de Las Cárcavas es necesario para que se lleven los inertes.

Usted sabe, igual que yo, que son muchas las obras que en estos momentos tienen en marcha la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, y sería, al menos por mi parte, una irresponsabilidad si yo procediera a hacer algo que no puedo ni debo hacer, que es la clausura del vertedero de Las Cárcavas. Cuestión distinta es que, sin los criterios, o por lo menos sin el contenido verbal que usted trasmite en su exposición, el Gobierno de la Comunidad en este campo medioambiental ya haya hecho cosas, y muchas cosas, en el vertedero de Las Cárcavas. No le voy a hablar de la cebada, y no se lo voy a decir porque entre otras cosas veo que usted ya lo sabe, pero el estado de restauración, siguiendo ese plan de acondicionamiento y de restauración, es relativamente

satisfactorio; cuando digo relativamente satisfactorio es que, como en todos los casos complejos, y sobre todo de vertederos de inertes, hay que estar en alguna medida -y ésta sí es función nuestra- detrás para que se vayan haciendo los acondicionamientos precisos.

Por tanto, le digo, primero, el vertedero de Las Cárcavas, nos guste o no nos guste, al día de hoy es necesario, máxime por el volumen importantísimo de obras que se hacen en la Comunidad de Madrid. Segundo, medioambientalmente, se está ajustando al contenido del plan de sellado y mejora establecido por la Comunidad de Madrid. En base a estos dos hechos, creo -en mi opinión- que no ha lugar a sus impropiedades. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 23/97 R. 6281, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la potenciación de la agricultura como motor económico básico del desarrollo rural.**

M. 11/97 R. 6931 (IV).

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Franco Pardo por tiempo de quince minutos. Ruego silencio, Señorías, mientras se sustenta este punto del Orden del Día.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ésta es la segunda Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en la presente Legislatura en materia agropecuaria. La primera, como SS.SS. recordarán, fue la que dio origen al Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario.

Los motivos y la filosofía de esta Moción fueron ya expuestos por mi compañero don Antonio Chazarra en el Pleno anterior, y ahora nos corresponde concretar en la Moción las medidas a adoptar. Nos gustaría, por supuesto, lograr un amplio consenso porque la agricultura en la Comunidad de Madrid necesita apoyo, necesita un nuevo impulso y necesita, en definitiva, una mayor atención. Existen diferentes modelos y diferentes ideas para el desarrollo rural. Nosotros, generalmente, nunca nos consideramos en posesión de la verdad, pero en este caso creemos que podemos contribuir, con nuestro esfuerzo y nuestras

ideas, a mejorar las zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

Sabemos que la agricultura no es, cuantitativamente, muy importante en el conjunto las cifras macroeconómicas de nuestra región, pero, desde el punto de vista cualitativo, tiene un gran valor social y medioambiental. Consideramos que en el desarrollo rural tienen que intervenir muchos factores, por lo que deberían implicarse en este caso todas las Consejerías. Desde luego, estamos convencidos de que un modelo rural que ignore la agricultura no puede ser nunca un buen modelo.

Es evidente que para fomentar la agricultura en estos momentos debemos actuar con un ojo mirando a lo que es la realidad en nuestra Comunidad y con el otro mirando a la Unión Europea, estando especialmente atentos a los fondos estructurales y a las medidas de acompañamiento de la PAC, que, por cierto, van a revisarse próximamente. Entendemos los socialistas que es imprescindible seguir las indicaciones, las propuestas y las directivas de la Unión Europea en este terreno, y, como ya conocerán perfectamente SS.SS., el Parlamento Europeo ha apostado por la elaboración de una Carta Rural Europea, y ha recomendado a los países y a las regiones la elaboración de cartas rurales.

*(El Sr. Presidente se ausenta de la sala.)*

Por lo tanto, creemos que es el momento oportuno para que la Comunidad Autónoma de Madrid proceda a su elaboración, ya que de esta manera mejoraría nuestra posición y nuestra imagen dentro de la Unión Europea, demostraríamos que sabemos hacer los deberes que nuestros socios comunitarios nos piden, y tendríamos, además, un instrumento útil para consensuar y coordinar con todos los agentes y con todas las Administraciones las líneas de actuación necesarias para el desarrollo rural. Además de esta carta rural, entendemos que sería bueno que pensase más en la Agenda 2000 que en la Cumbre de Cork, y que sirviera para sentar las bases, para mejorar el nivel de vida del mundo rural en nuestra región mirando al siglo XXI.

Como también sabrán SS.SS., y como habrán observado, nuestra moción consta de dos partes: la primera, se refiere a la carta rural que ya he relatado, y a la segunda paso a referirme a continuación. Con respecto a la segunda parte, partimos del convencimiento de que para lograr un modelo de desarrollo rural integrado, multifactorial y potenciador de la agricultura debemos conseguir tres objetivos que consideramos básicos: el primero, la creación de empleo en el medio rural; el segundo, la protección

del medio ambiente con un desarrollo sostenible, y el tercero, el equilibrio y la cohesión territorial para que los habitantes de las zonas rurales tengan acceso a los mismos servicios y al mismo nivel de vida que el resto de los madrileños. Me imagino que todos los Diputados de esta Cámara estarán de acuerdo con estos objetivos, y, como parto de la base de que todos estaremos de acuerdo, voy a intentar convencerles de la bondad de esta moción. Para ello, parto de la base de que algunos programas y líneas de actuación, que ya existen, son adecuados pero, a nuestro juicio, son insuficientes, por lo que sería conveniente un esfuerzo complementario en línea con las propuestas que voy a exponer a continuación.

Por otra parte, consideramos que existen lagunas importantes que nuestra moción recoge y para las que aporta soluciones. ¿Qué pedimos concretamente? Desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos once medidas que voy a exponer. La primera de ellas se refiere a los programas, proyectos y líneas de actuación que son necesarios para defender y revalorizar, mediante la presencia de agricultores, el espacio rural y sus recursos. La población rural envejece -éste es un hecho incuestionable-, por lo que es necesario a todas luces, y deseable, fomentar la presencia de agricultores que, además, actuarían como mecanismo de defensa del medio ambiente.

En el segundo punto entendemos que, de cara al incremento del nivel de vida de las personas del medio rural, es necesario que se incentive la creación de puestos de trabajo, de servicios personales y de producción de bienes inmateriales no reproducibles económicamente; que mejore la calidad de vida en el ámbito rural. Esto no lo pedimos solamente nosotros, eso lo solicitan también, con bastante insistencia por cierto, diferentes directivas y orientaciones de la Comisión Europea del Consejo y del Parlamento Europeo. Estas medidas podrían concretarse, por ejemplo, en la creación de puestos de trabajo para cuidar el paisaje, para atender un tema tan importante como la biodiversidad y también para prestar atención a la cultura y a las actividades laborales locales.

En tercer lugar, estimamos que se deben incrementar las líneas de ayudas para el asentamiento de jóvenes agricultores. Como SS.SS. saben, esto se logra mediante la formación, mediante la eliminación de trabas burocráticas y la adopción de medidas que incentiven y animen a los jóvenes a permanecer en su entorno y a dedicarse a las tareas agrícolas a título principal.

El cuarto punto recoge la necesidad urgente de mejorar las comunicaciones. Cualquiera de ustedes

que haya recorrido el medio rural habrá comprobado de primera mano el estado calamitoso en que se encuentran muchas comunicaciones en este medio. A veces se llega antes a la capital, a Madrid, que a otro medio próximo cuya distancia sea incluso un tercio inferior a la que le separa de la capital. Por eso pedimos con todo fundamento un plan de mejora de caminos rurales y otras infraestructuras, para dignificar la vida en el medio rural y eliminar de este modo agravios comparativos.

El quinto punto se refiere a la necesidad de inversiones en el medio rural. Es obvio, es evidente, que el medio rural necesita inversiones, inversiones públicas e inversiones privadas, por eso pedimos al Consejo de Gobierno que ponga en marcha iniciativas tendentes a crear buenas condiciones para un crecimiento equilibrado que dé vitalidad empresarial al medio rural. Esto, Señorías, tampoco se nos ha ocurrido a nosotros -como verán, hay días en que no somos muy originales-; es una recomendación que figura en diferentes documentos, en diferentes directivas, y en muchas propuestas de la Unión Europea, de este modo, contribuir a un modelo que lleve a cabo un desarrollo rural equilibrado.

El sexto punto se basa en que creemos que es preciso que nuestra Comunidad haya más productos biológicos. Se ha creado, es cierto, el Comité de Agricultura Biológica, pero en este campo está casi todo por hacer. Necesitamos dar un impulso decidido a los productos biológicos, mediante la promoción, publicidad, mejora de los cauces existentes y medidas de control de calidad para evitar posibles fraudes, o que no se cumpla la legislación vigente en este campo.

El séptimo punto se refiere a la necesidad de mejorar los cauces de comercialización de los productos agrarios y ganaderos de nuestra Comunidad. Todos hemos alabado en muchas ocasiones la calidad de los productos agrícolas de la región de Madrid; hemos alabado, también con frecuencia, la excelencia, por ejemplo, de las carnes rojas de Guadarrama; sin embargo, nosotros, con este punto de la moción concretamente, no hacemos otra cosa que recoger las quejas del sector cuando decimos que no existe el suficiente apoyo institucional para la comercialización de estos productos. Algunas encuestas indican, incluso, que el conocimiento por parte de los madrileños es escaso y claramente insuficiente. Yo me plantearía en este punto tres interrogantes que considero importantes. La primera es a qué están esperando para utilizar los contratos-programa con Telemadrid para divulgar y dar a conocer estos productos de calidad. La segunda es por qué no se incrementan los recursos para dar a conocer estos productos en Europa, o para apoyar, mediante

ayudas y una correcta publicidad, el que aumenten las cuotas de mercado en otras Comunidades Autónomas, especialmente en las más próximas. La tercera interrogante que me planteo es por qué no se fomenta más y mejor la presencia de empresas y cooperativas en ferias, exposiciones y congresos, tanto nacionales como internacionales.

El octavo punto se refiere a que, como todos ustedes conocen, la mayor parte de las explotaciones que existen en nuestra Comunidad son explotaciones familiares o explotaciones pequeñas en general, que, a nuestro juicio, no están recibiendo ayudas suficientes, cuando, por otra parte, consideramos que estas pequeñas explotaciones son un factor clave para el rejuvenecimiento y la continuidad de muchas producciones agrícolas y ganaderas en nuestra Región. Deberían, por tanto, difundir entre los agricultores el registro de exportaciones prioritarias, teniendo en cuenta la importancia de este registro para poder disfrutar de ayudas para desarrollar en la Comunidad los numerosos programas de la Unión Europea para potenciar el relevo generacional imprescindible en las pequeñas explotaciones, así como las ayudas y exenciones para la contratación, y, sobre todo, el asesoramiento y los servicios directos a través de Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y del INIA, cuando inicie su andadura.

En el punto noveno descendemos al terreno de la concreción. No hemos querido ser exhaustivo, ni centrarnos en reivindicaciones territorializadas, pero podríamos hablar de algunos ejemplos que considero significativos. Nos parece que deberían ampliarse y fortalecerse los proyectos de mejora de la producción agrícola que se están llevando a cabo en las vegas del Jarama, del Tajuña y del Tajo. No estamos satisfechos de la andadura de algunos de estos proyectos, y creemos que habría que reorientarlos.

Creemos que deberían estar mejor coordinadas con el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y repercutir, de forma más directa y útil, en los agricultores a título principal de la comarca. ¿No les parece, Señorías, que si no se benefician los agricultores a título principal algo fundamental no está funcionando?

El décimo punto se refiere a la promoción de la mujer en el medio rural. Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa enormemente la situación de la mujer en el ámbito rural; por eso pretendemos que los programas y líneas de actuación de los planes de igualdad, primero lleguen a las zonas rurales y, después, sirvan de revulsivo, modifiquen conductas y alcancen los objetivos previstos. Queremos que se amplíe la oferta formativa para estas mujeres que entendemos es escasa en la actualidad. Por cierto, en

este punto me gustaría saber cuándo va a entrar en funcionamiento el Centro Europeo de Formación de la Mujer para el Desarrollo Rural que va a tener su sede en Colmenar.

Siguiendo con lo que consideramos importante en este terreno, los Socialistas queremos que haya una mayor coordinación con los Ayuntamientos; una descentralización operativa de las áreas y programas y una participación efectiva en el desarrollo de los mismos; participación efectiva, digo, de los sindicatos, de las entidades y asociaciones más representativas.

Los porcentajes de paro en las áreas rurales, y me estoy refiriendo al paro femenino, demandan medidas enérgicas en este sentido que palien el problema facilitando la inserción laboral de la mujer en las explotaciones agrarias.

Por último, en el punto número once de nuestra Moción recogemos lo importante que sería ampliar y dotar de medios técnicos y humanos a las delegaciones de agricultura, para que puedan mejorar los servicios que prestan y llevar a cabo actuaciones más ambiciosas, en lugar de limitarse en tantas ocasiones, como sucede ahora, a tramitar expedientes de ayuda. Para ello, es importante proceder a la informatización de las delegaciones y dotarlas de los medios humanos y materiales necesarios.

Estamos convencidos, Señorías, de que la aprobación y ejecución de estas medidas serán útiles para potenciar la agricultura y la ganadería en nuestra Región, lo que redundará en un mejor desarrollo rural, no les quepa la menor duda. Si las promueven, los diversos sectores implicados seguro que sabrán agradecerlo. Si rechazan esta Moción, los agricultores y ganaderos y los habitantes de las zonas rurales en general, tendrán motivos más que suficientes para reprobarles su negligencia, su abandono y su falta de sensibilidad.

Hasta ahora, hemos consensuado diversas políticas agropecuarias y nos gustaría prolongar esos acuerdos con esta Moción. No caigan, por tanto, y me refiero al Grupo mayoritario de la Cámara, en la arrogancia y la prepotencia de desoír los planteamientos que les hacemos, porque lo hacemos guiados exclusivamente por el deseo de mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Franco Pardo. A continuación, al no haberse presentado enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor con intervenciones que no podrán exceder de

quince minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta Moción subsiguiente a la Interpelación del Grupo Socialista. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos gustaría que el señor Consejero tomara buena nota de algunas de las reflexiones que le hacemos al hilo del debate anterior.

El señor Consejero hablaba de lo complejo que es el tema de la Agricultura, y nos enumeró todas y cada una de las Consejerías implicadas en el tema. Pues bien, yo creo que como eso es así, y yo creo que estamos todos de acuerdo, lo que corresponde es ponerse a trabajar con todas y cada una de ellas en la medida que le corresponde. Sabemos que es una cosa transversal y que le compete a muchas de las Consejerías y a muchísimas más Direcciones.

Cuando le hablamos de programas y de actuaciones que favorezcan que los jóvenes no abandonen el campo, usted nos contesta que en el campo se quedaba el que quería. Nos parece que esto es una afirmación que verdaderamente, señor Consejero, yo creo que usted no lo pensó muy bien, porque decir que en el campo está el que quiere estar, creo que no es serio y que eso no lo sostiene usted con un mínimo de rigor.

Hay muchas familias y mucha gente joven que necesitan medidas económicas que faciliten que se puedan dedicar a lo que saben hacer y a lo que les gusta hacer.

Señor Consejero, en las propuestas que le hacemos, me gustaría que fuese usted sensible y que pusiera el máximo interés, así como que su Consejería trabajase para ello.

El proyecto de Ley de las vías pecuarias, que propuso Izquierda Unida en esta Cámara, sería bueno que no lo abandonase, por ser un tema importante para los pueblos que ven cómo les invaden las zonas rurales y cómo les invaden todas las vías pecuarias y, al no aprobar esta Ley, se encuentran con que no tienen ni los mecanismos ni los medios para poder evitarlo.

La segunda reflexión es que potenciar la agricultura, la ganadería y las zonas rurales nos parece de vital importancia. Usted, el otro día, nos hacía aquí una serie de comparaciones que me parece que era, al hilo del debate, un poco deslavazado, pero con eso no decimos que fuera la única forma de fomentar el empleo; lo que decimos es que es una más, muy

necesaria y que nos parece de vital importancia.

El campo ha sido y es un tema que, como usted bien sabe, nunca ha sido el tema estrella ni para los políticos ni para las soluciones que hay que darle al campo. El campo ha sido siempre el gran abandonado de esta sociedad y, sobre todo, de los partidos políticos.

Otra de las propuestas sería que se tome usted en serio el problema de las mujeres en las zonas rurales. Cuando le hablo de tomárselo en serio, lo que le quiero decir es siempre lo mismo: programa, proyecto y presupuesto, y todo lo demás no deja de ser, nunca mejor dicho en este terreno, marear la perdiz.

La mejora de los sistemas de regadío es otra de las propuestas que nosotros tenemos en todos los debates que hacemos y, sobre todo, de sus conducciones. Nos parece que hay una gran pérdida del caudal de agua que habría que intentar reparar de una forma eficaz, porque si no, el tema de los regadíos, como el del agua, va a ser un tema bastante importante, y no le echamos toda la intensidad que hace falta para esto, porque luego hablamos de que el agua va a ser un bien escaso. La diversificación de cultivos, promoviendo aquellos que combinen mejor con el impacto ambiental y con la máxima capacidad de creación de empleo.

Mire, señor Consejero, no sé si usted va a tomar esto en cuenta, pero el otro día nos hacía usted una reflexión que nos pareció bastante importante, como fue lo que nos dijo sobre el campo, que era una cuestión que en Madrid no se podría desarrollar la cuestión de la alimentación, porque no tendríamos la capacidad; la zona rural no tendría la capacidad de poder elaborar los productos que necesita esta Comunidad de Madrid.

Evidentemente, eso es una realidad, pero lo que también es una realidad, y queremos que quede constancia, es que habrá que desarrollar esas zonas, que habrá que aprovechar bien los Fondos Europeos, que me parece que hay una buena parte que no se está utilizando de la forma adecuada y que tendríamos que tener sobre todo la sensibilidad para aquellas zonas, no de las grandes poblaciones, como el otro día bien hablábamos; las grandes poblaciones ya tienen un máximo de personas que se interesan por ellas, sino que hay que tomar el interés por aquellas más pequeñas, por las más desprovistas, y por aquellas que tienen más dificultades. Hay que mejorar los caminos rurales; hay que mejorar el transporte; hay que mejorar la sanidad y, por último, como usted bien decía, todas las Consejerías están implicadas en esto, pero debe de ser de una forma eficaz como usted debe de apoyarlo, y no decir que era una cosa compleja y

que, evidentemente, no se podían tomar soluciones al respecto. Yo creo que sí.

Estamos en el momento de los presupuestos, y yo creo que hay que dotar a cada una de las partidas con más presupuesto, sobre todo para que eso se lleve de una forma eficaz al terreno de lo que debe ser la agricultura, y para que estas gentes que viven en poblaciones -que es bien seguro que están allí porque quieren estar, pero no todos los que están están porque quieren- tengan un medio de trabajo, una vida social similar a la que tienen todos los madrileños y toda la población española, que les corresponde con el mismo derecho, y, sobre todo, que se vaya aproximando cada vez más la renta per cápita de unas ciudades a otras. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. Por último, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández-Fontecha Torres por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, querría empezar mi intervención manifestando que el sector agrario de la Comunidad de Madrid debe tener, desde nuestro punto de vista, al menos un cierto grado de satisfacción, al ser objeto de continua atención y debate, tanto en esta Cámara como por parte del Consejo de Gobierno, y más concretamente de la Consejería de Economía y Empleo, que ha puesto en marcha, entre otras medidas, la creación del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, la Escuela de Promoción de la Mujer Rural, el Consejo de Economía Rural, y próximamente vendrán a este Pleno la Ley del Instituto Madrileño de Investigación Agraria, la Ley de Cámaras Agrarias y la Ley de Vías Pecuarias.

Como todos ustedes recordarán, la moción 7/95 del Grupo Parlamentario Socialista, del 21 de diciembre de 1995, instaba al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno un Plan de carácter plurianual de "Promoción del sector agropecuario", que incluía, entre otras, medidas como la adecuación económica de las explotaciones agrarias, las inversiones en regadíos y el saneamiento de la cabaña ganadera. Esta moción fue objeto de un estricto cumplimiento, y el 21 de abril de 1997 fue presentado por el Consejo de Gobierno el Plan Plurianual de "Promoción del sector agropecuario", que, como recordarán, el 8 de mayo de 1997 fue aprobado en esta Cámara con un elevado grado de consenso, ya que nueve de las once propuestas fueron aprobadas.

La moción que nos trae hoy aquí, derivada de

la interpelación del pasado día 7, no dudamos que está llena de buenas intenciones, pero empiezo por decirles que no compartimos su título, ya que solamente habla en su enunciado de la potenciación de la agricultura como motor económico básico del desarrollo rural, y olvida, por ejemplo, la ganadería, el medio ambiente en relación con la agricultura y el desarrollo de la industria agroalimentaria.

Al hilo de estas definiciones, me gustaría resaltar que, para nosotros, el desarrollo rural no solamente es la agricultura, sino algo llamado interrelación de coordinación de varias Direcciones Generales; tiene mucho que decir el Imaf, el Imade, la Dirección General de la Mujer; todos tienen sus órdenes, y también la Dirección General de Empleo; es decir, que la agricultura no es el elemento esencial en el mundo rural, sino que también están el desarrollo y la economía rural. Éstos son los nuevos conceptos que se manejan en torno al mundo rural, y esto lo contempla la Agenda 2000 y el Parlamento Europeo, que también, al hablar de la Carta Rural Europea, dice que la agricultura constituirá una actividad central, pero que también deberá fomentarse el crecimiento de otras actividades en estas zonas. Realmente, hoy por hoy no tiene mucho sentido hablar de una separación entre la sociedad urbana y la rural, ya que el comportamiento de la población se ha generalizado entre los grupos sociales.

Adentrándome más en lo que es el contenido de la moción, empezaré por el punto primero, que es la elaboración y presentación en el plazo de un año de la Carta Rural de la Comunidad de Madrid. Nos sorprende, créanme ustedes, que propongan este punto, ya que el pasado 20 de octubre, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, tuvimos ocasión de debatir sobre este tema. La postura de nuestro Grupo, como conclusión, fue que la Carta Rural Europea es un marco para la política rural, y el Consejo de Gobierno ya dispone de un marco, que es el Plan Plurianual de "Promoción del sector agropecuario". Por lo tanto, lo vamos a votar en contra.

La Carta Rural es una declaración de intenciones, ya que tiene 19 considerandos que se dicen objetivos, y, de ellos, hay nada menos que 44 aspectos. Ya manifestamos que el Consejo de Economía Rural estudiará esta Carta para ver si se mantiene, ya que de momento no la ha incorporado ningún país miembro de la Unión Europea.

En cuanto al punto número 2, las actuaciones que se proponen están recogidas, aunque con otras denominaciones, en el Plan Plurianual del Sector Agropecuario. El apartado a) contempla programas, proyectos y líneas de apoyo para defender y revalorizar, mediante la presencia de los agricultores,

el espacio rural y sus recursos. En su página 10 este Plan Plurianual contempla equilibrar la relación urbano-rural, peculiaridad específica de nuestra agricultura, manteniendo las rentas de agricultores y ganaderos para favorecer la existencia de núcleos rurales dinámicos y atractivos.

En el apartado b), creación de nuevos puestos de trabajo en el campo de los servicios personales y en la producción de los bienes inmateriales no reproducibles económicamente que mejoren la calidad de vida en el medio rural, la actuación de la Consejería de Economía tiene como finalidad la creación de puestos de trabajo.

En relación con el apartado número c) líneas de ayuda para favorecer el asentamiento de jóvenes agricultores, la Orden 571, de 10 de febrero de 1987, de la Consejería de Economía y Empleo regula las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del Real Decreto sobre "Ayudas para mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias", y una de las líneas de ayuda que establece es la primera instalación de agricultores jóvenes.

En cuanto al apartado d), mejora de los caminos rurales y otras infraestructuras, la Orden 481/97 regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la mejora de estas infraestructuras rurales de carácter agrario en las zonas de Objetivo 5 B. De acuerdo con las propuestas de resolución presentadas en el Plan Plurianual que se aprobó por unanimidad, la dotación presupuestaria se ha incrementado desde los 26 millones de 1997 hasta los 140 millones para 1998. Además, dentro del Programa 508, "Estructuras y extensión agraria", existen diversas partidas destinadas a las infraestructuras y caminos.

En cuanto al apartado e), iniciativas que relacionan la dimensión empresarial del sector agrario, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario tiene entre sus funciones principales la de fomentar la aplicación de nuevos sistemas de gestión para lograr la competitividad de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, las ayudas al sector agroalimentario se han multiplicado enormemente, ya que en 1996 estaban en torno a 600 millones, y en 1997 en 1.900 millones.

En el apartado f), los productos biológicos, la Orden de la Consejería de Economía, de 20 de mayo de 1996, crea el Comité de Agricultura Ecológica y regula sus funciones y su composición. En sólo un año la agricultura ecológica ha pasado a tener ocho fincas y siete industrias, y las previsiones son optimistas. Todo parece indicar que se llegará a dedicar a la agricultura ecológica alrededor de un 5 por ciento del

terreno cultivado.

En relación al apartado g), la comercialización, la Orden 2336, del 6 de agosto del 97, regula las ayudas a la transformación y la comercialización de productos agroalimentarios. La dotación presupuestaria para estas líneas de ayuda se ha situado en torno a los 100 millones de pesetas.

El apartado h) se refiere a incrementar las ayudas y el asesoramiento para consolidar y fortalecer las explotaciones familiares. Según el Decreto 149, de 31 de octubre del 96, por el que se crea el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario de Madrid, entre las funciones del mismo figura asesorar y prestar asistencia técnico-sanitaria, técnico-económica y financiera a los empresarios agrarios.

En cuanto a los proyectos de mejora, dentro del Programa 508 existe una financiación para acometer obras de mejora de carácter agrario en diversos términos municipales de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las actuaciones formativas para la mujer, la puesta en funcionamiento del Centro de Promoción Rural de la Mujer de Colmenar Viejo es la apuesta más ambiciosa que se ha llevado a cabo hasta ahora en el ámbito de la mujer rural. Para 1998 ya se ha presupuestado el coste de las obras de acondicionamiento de los locales, con objeto de su puesta en funcionamiento.

En cuanto al apartado k), delegaciones de agricultura, la Dirección General de Agricultura y Alimentación ha elaborado un programa de informatización de los servicios y de las delegaciones comarcales cabeceras de zona, con la adquisición de equipos conectados a la red, que permitirá una mejor gestión en la tramitación de las ayudas en la labor de asesoramiento.

En definitiva, la Propuesta de Resolución número 2, desde nuestro punto de vista supone una reiteración en los objetivos y medidas que la Dirección General de Agricultura ha plasmado en este Plan Plurianual de "Promoción del sector agropecuario", denominándolas de distinta manera y sin aportar nada novedoso; por lo tanto, les anuncio que nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta Moción. Nada más y muchas gracias.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señorías. Votamos la Moción 11/97 del Grupo Parlamentario Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 29 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley 12/97 R. 5135, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

(IV)

Procede la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión de Economía y Empleo, señor Berzal Andrade. Señor Berzal, tiene la palabra.

El Sr. **BERZAL ANDRADE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Con mucha brevedad pero con concreción y a la vista del consenso alcanzado en la Comisión de Economía y Empleo, quería dar unas breves pinceladas de cuál ha sido el tratamiento que se ha dado en dicha Comisión y de la importancia que el Dictamen y el contenido del Proyecto de Ley que se somete a votación en esta Cámara tiene para la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, el artículo 149.1.7 de la Constitución, atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por parte de las Comunidades Autónomas. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 28.13 que corresponde a la Comunidad de Madrid, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en el desarrollo de su legislación dicte el Estado, las funciones que cultivan materia laboral.

Asimismo, el artículo 40 de la Constitución Española, en su punto dos, establece que los poderes públicos deben velar por la seguridad e higiene en el trabajo, mandato que abarca sus competencias que residen no sólo en el marco de la materia laboral, sino que en virtud de la complejidad de los aspectos ligados a la salud y seguridad en el trabajo, comprenden otros espacios administrativos, entre ellos el ámbito específico de la salud.

Sobre la base de tales previsiones constitucionales y estatutarias, se aprueba el Real Decreto 934/95, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de modo que, de acuerdo con la norma antes citada, a partir del mes de



enero de 1996 la Comunidad de Madrid ejerce, dentro de su ámbito territorial, las funciones y servicios que, en materia de seguridad e higiene en el trabajo, venía realizando la Administración del Estado, por medio de los Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pues bien, en el marco de estas nuevas competencias que ha asumido la Comunidad de Madrid, y dentro de la normativa estatal vigente, constituida básicamente por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Gobierno de Madrid tiene fijado como objetivo prioritario en esta materia promover la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores en su medio laboral, mediante aplicación de las medidas oportunas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

Siempre sobre la base de las premisas apuntadas, se plantea la creación del Instituto Regional de Sanidad y Salud en el Trabajo, con carácter paritario en la representación social, y la dotación de los correspondientes medios económicos y materiales necesarios para lograr su auténtica actuación como plataforma y órgano de participación estable entre la Administración Autonómica y los agentes sociales en todos los temas relacionados con la salud laboral en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

En este marco general, la Comunidad de Madrid, a través del organismo que la presente Ley crea, deberá desarrollar las acciones preventivas tendentes a lograr un adecuado nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, y siempre bajo las previsiones de elaboración de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de los riesgos laborales, que tendrá como medidas concretas de actuación las siguientes: en primer lugar, fomento de una verdadera cultura preventiva de los riesgos derivados del trabajo. De igual forma, potenciar programas de investigación en el campo de la prevención de riesgos laborales y, en general, la gestión, el asesoramiento y el control de todas aquellas acciones técnico-preventivas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo, mediante la eliminación y limitación de los riesgos laborales, y, a su vez, a la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En segundo lugar, y como antecedentes, quiero indicar a SS.SS. que, con fecha 5 de agosto de 1997, tuvo entrada en la Asamblea de Madrid el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio del

presente año, por el que se aprobó el Proyecto de Ley de creación del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, acompañado de Memoria Económico-Financiera e informe del Consejo Económico y Social.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 5 de septiembre de 1997, acordó la publicación de dicho Proyecto de Ley y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas, que finalizó el día 22 de septiembre para las de totalidad, y el día 26 de septiembre para las parciales.

Se presentaron dos enmiendas parciales al articulado por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: la enmienda número 1 era de adición a la Exposición de Motivos, y la enmienda número 2 de adición al artículo 11. La Mesa de la Comisión de Economía admitió a trámite las citadas enmiendas.

La Ponencia celebró una única sesión, a la que asistieron todos sus miembros, el día 17 de octubre de 1997, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos: primero, informar desfavorablemente la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición al artículo 11, y, en segundo lugar, proceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento de la Asamblea, a proponer a la Comisión la enmienda terminológica del cuarto párrafo, del apartado 4, de la Exposición de Motivos, en cuya cuarta línea, en vez de "enfermedades profesiones" debe decir "enfermedades profesionales".

Por último, la Comisión de Economía y Empleo, en su sesión de 30 de noviembre de 1997, estudió el informe de la Ponencia, con objeto de elaborar su Dictamen sobre el Proyecto de Ley. En esta Comisión, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Lucas, ofreció una enmienda transaccional, que introducía una nueva Disposición Transitoria, en la que se establecía la obligación de remitir información periódica a la Asamblea, con carácter semestral, durante los dos primeros años de funcionamiento del Instituto, además de la remisión anual de su Memoria. Esta enmienda fue aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, retirando el Grupo Parlamentario Socialista su enmienda número 2, de adición, al artículo 11.

Para finalizar, quiero hacer saber a SS.SS. que los tres Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, una vez más, han trabajado en busca del consenso; en este caso concreto, apoyando una ley que permite la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene por delante la gran responsabilidad de velar por la seguridad de los trabajadores de nuestra Comunidad, así como proteger su salud laboral. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo. Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión de fecha 11 de noviembre del 97, a propuesta unánime de la Comisión de Economía y Empleo, manifestada con ocasión de la tramitación ante la misma de la iniciativa legislativa, se va a proceder directamente a la votación del Dictamen sin intervención de ningún Grupo Parlamentario, ya que llega a este Pleno con un criterio unánime.

Después de este criterio unánime tan saludable, vamos a proceder a la votación del

Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley 12/97 de Creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)*

Completado el Orden del Día, Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y treinta y siete minutos.)*

---

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -